

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 17.06.2025, presentada por HONORATO MOREIRA LIMITADA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 10.05.2025, entre don ESMAX RED LIMITADA y HONORATO MOREIRA LIMITADA realizado en la notaria IVAN TORREALBA ACEVEDO.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 2-28095
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: VENTA DE COMBUSTIBLE, ALMACEN
Código Actividad	: 473.000
Dirección Comercial	: AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N°0405
Nombre Titular de la Patente	: ESMAX RED LIMITADA
Rut Titular de la Patente	: 79.706.120-4
Nombre del Comprador	: HONORATO MOREIRA LIMITADA
RUT Comprador	: 77.925.395-3
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	: LUCAS HONORATO ROJAS
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 17.06.2025
Transferencia N°	: 42
Fecha	: 01.09.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

N/pbf

Oficina de Partes
Dpto de Rentas y Patentes
Contribuyente

3147821